

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA: Jueves 13 de Enero del 2022**

**HORA: 3:57:53 pm**

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **GERMAN ANDRES HURTADO GARCIA**, con el radicado; **202100339**, correo electrónico registrado; **felipe0490@hotmail.com**, dirigido al **JUZGADO 5 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

#### Archivo Cargado

RECURSOdeREPOSICION.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220113155754-RJC-24930**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor  
**JUEZ QUINTO DE FAMILIA**  
Manizales - Caldas

PROCESO: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA  
RADICADO: 2021-00339  
DEMANDANTE: LUISA FERNANDA GORDILLO CALDERON  
DEMANDADO: GERMAN ANDRES HURTADO GARCIA  
REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN

GERMAN ANDRES HURTADO GARCIA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y obrando en nombre propio, de conformidad con lo dispuesto en artículo 318 del código general del proceso, me permito presentar recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda con radicado 2021-00339 del dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, en los siguientes términos:

El pasado 12 de noviembre del año 2021 actuando en pro de los derechos fundamentales y superiores de mi hijo EMILIANO HURTADO GORDILLO, me acerqué a las instalaciones del Instituto Colombino de Bienestar Familiar Regional Caldas y solicité la celebración de audiencia de conciliación que permitiera la fijación de cuota alimentaria a su favor, como obra en petición que se anexa al escrito, emitida por parte de la entidad pública competente y ya nombrada.

Dicha petición quedó radicada bajo el Numero 173114517, que data del 12 de noviembre de 2021, en la misma fecha, en la institución en comento, ICBF, realizan la respetiva citación y se fija como fecha de audiencia el día 12 de enero de 2022, a las 2:00 pm, citación emitida a cargo del Defensor de Familia HOLMAN PEREZ.

En razón a lo anterior, la citación emanada por autoridad administrativa fue entregada de manera personal el día 12 de noviembre de 2021, por el suscrito, en la oficina de la Doctora ISABEL CRISTINA VERGARA, toda vez que, en fecha

anterior la hoy demandante expresó: “*que solo me podía entender con su abogada Isabel Cristina Vergara*”, y es por tal razón, que se perfecciona la notificación con sello de la oficina de su apoderada y firma de recibido de personal autorizado en dicho despacho jurídico. En consecuencia, se constata que desde la fecha 12 de noviembre del año 2021 la señora LUISA FERNANDA GORDILLO y su actual apoderada judicial conocían de la citación emitida por el ICBF y solicitada por mi parte, es decir, antes de la radicación de la demanda adelantada en su honorable despacho judicial, las señoras referidas tenían conocimiento de la apertura de proceso de fijación de cuota alimentaria a través del ICBF, trámite que continua activo a la fecha y según las instancias procesales reguladas en la ley 640 de 2001.

Ahora bien, que en virtud del artículo 31 de la Ley 640 de 2001 define que la conciliación extrajudicial en derecho en materia de familia se puede adelantar ante los conciliadores de los centros de conciliación, ante los defensores y los comisarios de familia, los delegados regionales y seccionales de la defensoría del pueblo, los agentes del ministerio público ante las autoridades judiciales y administrativas en asuntos de familia y ante los notarios. Y que a falta de todos los anteriores en el respectivo municipio, esta conciliación podrá ser adelantada por los personeros y por los jueces civiles o promiscuos municipales. Añade la norma que éstos podrán conciliar en los asuntos a que se refieren el numeral 4 del artículo [277](#) del Código del Menor y el artículo [47](#) de la Ley 23 de 1991.

De acuerdo con la anterior normatividad, los Defensores de Familia y Comisarios de Familia están facultados para adelantar conciliaciones extrajudiciales en materia de familia, con el fin de agotar el requisito de procedibilidad en el proceso de fijación de cuota alimentaria, requisito que No agotó la demandante, aun existiendo citación previa ordenada por el instituto colombiano de Bienestar Familiar., La conciliación es un mecanismo de acceso a la administración de justicia. Y lo es porque, como se desprende de sus características propias, el acuerdo al que se llega entre las partes resuelve de manera definitiva el conflicto que las enfrenta, evitando que las mismas acudan ante el juez para que éste decida la controversia. Independiente del fracaso o del éxito de la audiencia, la conciliación permite el acercamiento de las

partes en un encuentro que tiende hacia la realización de la justicia, no como imposición judicial, sino como búsqueda autónoma de los asociados y una protección integral de un menor de edad en el menor tiempo posible, acudiendo a la celeridad y agilidad procesal y más que ello al respeto de las instituciones del estado.

Es menester señalar que la norma acepta el incumplimiento del requisito de procedibilidad cuando se ha solicitado medidas cautelares en contra del demandado, sin embargo, la hoy demandante como se expresó, anteriormente conocía de la existencia de un trámite administrativo previo a este, actuando con temeridad y mala fe, entorpeciendo el desarrollo normal y expedito del proceso, además de la notoria carencia de fundamento legal de la demanda, aduciendo hechos contrarios a la realidad. De modo que la conducta de temeridad y mala fe, no solo es cometida por la señora Luisa Fernanda Gordillo, sino también por su hoy apoderada, la Dra. Isabel Cristina Vergara, quien que se aprovechó de su conocimiento jurídico, abusando de la normatividad Colombiana, pues fue quien recibió la notificación de audiencia de conciliación, y a sabiendas de esta, asesoró e interpuso la presente demanda, solicitando medidas cautelares para saltar el prerequisite de procedibilidad. Es aquí donde queda demostrada que la conducta de la profesional jurídica va encaminada a entorpecer el proceso de fijación de cuota alimentaria, a vulnerar los derechos fundamentales de mi hijo menor EHG y de esta manera causar perjuicios mayores. Previendo que la demandante y su apoderada conocían de la conciliación por comunicación de la citación de manera personal como ya se describió, aunado a ello, anexo constancia en la cual el Defensor de Familia Holman Alberto Pérez, del ICBF, certifica que comunico de la celebración de la audiencia a las partes en horas de la mañana del día 12 de enero de 2022, a lo que la señora LUIS FERNANDA responde que se asoraria de su abogada, entorpeciendo este trámite que busca un fin único y es el bienestar integral de mi hijo EMILIANO, para lo cual el suscrito ha buscado los medios procesales pertinentes para ello y asumiendo el sentido de corresponsabilidad como padre de un niño de tan solo 7 años de edad.

Frente a dichas medidas cautelares, que vulneran no solo mis derechos fundamentales, sino también las de mi hijo EHG, vemos como el despacho accede a ellas, sin tener en cuenta que éstas han sido solicitadas por la parte demandante en contra el señor GERMAN ANDRES RESTREPO DUQUE con cedula 75099066 y no contra el suscrito padre del menor de edad, GERMAN ANDRES HURTADO GARCIA, sin embargo, por orden del despacho judicial las medidas cautelares se han hecho efectivas, sin brindarse una oportunidad procesal que permita demostrar el cumplimiento de mis obligaciones parento filiales con mi hijo como son: alimentación, vestuario, recreación, educación, amor, entre otros, Para lo cual anexo constancias de ello en documento anexo.

Señor Juez permítame referenciarle que comparto tiempo de calidad con mi hijo día de por medio y dos fines de semana al mes, desde el día viernes hasta el día domingo en la noche pernoctando en mi lugar de habitación, espacio en el cual asumo todas las obligación de un padre hacia un hijo, sin requerirle a la señora madre suma alguna para el concepto de la manutención del niño mientras comparte conmigo, es aquí donde se constata que la custodia y cuidado del niño es compartida, y no se haya en cabeza única de la progenitora señora LUISA FERNANDA GORDILLO CALDERON, aunado a que posterior a la disolución de la relación de pareja no obra ni proceso administrativo ni proceso judicial que regule la custodia de EHG.

Señor Juez para el suscrito quedan unas dudas razonables en torno a la providencia emitida por el despacho judicial así:

- En la parte motiva de la providencia se accede al decreto de alimentos provisionales en favor del menor E. HURTADO GORDILLO, de manera provisional en un 30% de un salario mínimo legal vigente, por el contrario, en la parte resolutive se ordena el decreto de alimentos provisionales en un porcentaje del 50% de un salario mínimo legal vigente, sin comprender el sentido real de la orden judicial.
- Que la providencia fue emitida en la fecha 16 de diciembre de 2021, sin embargo, se expide constancia de firma electrónica con código de

verificación generado el 15 de diciembre de 2021, fecha para la cual no se había expedido el acto judicial.

### **PRETENSIONES.**

1. Que se rechace de plano la admisión de la demanda, por existir proceso previo en la misma Litis y ante autoridad competente el cual se haya vigente en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Radicado Numero 173114517, y teniendo de presente que en lo correspondiente a la materia de alimentos, la conciliación de la cuota que fijan las partes se rige por los preceptos legales de los artículos [111](#), [129](#) y [130](#) de la Ley 1098 de 2006; y [390](#) y siguientes del Código General del Proceso, como requisito de procedibilidad previo a cualquier asunto contencioso ante la jurisdicción de Familia.
2. En caso de no prosperar la anterior, se ordene verificación de garantía de derechos en favor del niño EMILIANO HURTADO GORDILLO, en aras de valorar su situación psicosocial y se de convicción al Juez, mediante valoraciones técnicas que permitan conocer las circunstancias reales que rodean al menor de edad, ello es, la relación con sus figuras parentales, la asunción de su custodia, el ejercicio de su cuidado y la corresponsabilidad en la garantía a sus derechos fundamentales constitucionales y legales, mediante el equipo técnico en psicología y trabajo social adscrito al despacho Judicial, o a través de comisión de servicios al ICBF.
3. Se ordene el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas a la parte demandada, por carencia de fundamento jurídico y en virtud de la garantía de derechos de las partes procesales, además de llegaré a no rechazarse la

demanda se fije cuota provisional de alimentos del 30% del salario mínimo legal vigente en favor del niño EHG hasta tanto se surta la Litis.

4. Se surta aclaración de la providencia administrativa, Frente a las incongruencias señaladas en el presente recurso.
5. Se compulse copias al consejo seccional de la Judicatura de Caldas, con el fin de que se investigue las presuntas conductas irregulares en que incurrió la abogada ISABEL CRISTINA VERGARA SANCHEZ, con tarjeta profesional No. 206130 del CSJ. Acorde a la parte motiva de este libelo y en consideración a la ley 1123 de 2007.

### **ANEXOS**

- Constancia de radicación de petición de solicitud de Celebración de audiencia de conciliación de fijación de cuota alimentaria ante el ICBF, de fecha 12 de noviembre de 2021.
- Citación a audiencia de conciliación, con constancia de recibido del despacho jurídico de la abogada Isabel Cristina Vergara.
- Constancia de fecha 12 de enero de 2022, emitida pro parte del Defesor de Familia, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Constancia de inasistencia a audiencia de Conciliación de fecha 12 de enero de 2022.
- Providencia emitida por parte del Juzgado Quinto de Familia, fechada del 16 de diciembre de 2021.
- Constancia de firma electrónica de la providencia emitida por el despacho judicial, fechada del 15 de Diciembre de 2021.
- Comprobantes de consignaciones a la señora LUISA FERNANDA GORDILO, en asunción voluntaria de cuota alimentaria, Comprobantes de

pago de pensiones escolares del niño EHG, comprobantes de alimentación, recreación, vestuario, calzado, utensilios escolares, entre otros.

- Álbum fotográfico del niño EHG, en compañía de su figura paterna, que desvirtúan los hechos narrados de la demandante.

-

### **NOTIFICACIONES.**

Recibiré notificaciones en el correo electrónico [andreshurtadog@icloud.com](mailto:andreshurtadog@icloud.com) y a la dirección carrera 28 No. 44- 02 Barrio: Alamos de la Ciudad de Manizales, Telefono: 3117654001.

Del señor Juez,



**GERMAN ANDRES HURTADO GARCIA** \_\_\_\_\_

**CC. 75.095.546 Expedida em Manizales, Caldas.**



  
CALZATODO S.A.  
EVOLUCIONA CONTIGO  
NIT : 805.004.075-6  
I.V.A. REGIMEN COMUN

Tiquete Venta POS No. F342 17007  
FECHA: 01/09/2021 HORA 15:33:11  
NOMBRE: GERMAN HURTADO  
CEDULA: 75095546  
TELEFONO:  
CAJA: 01  
CAJERO: LAURALAIZA  
ATENDIDO POR: CLAUDIA PATRICIA DU

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	TOTAL
MARCA			
DESCUENTO			
312120000 33	TENIS ACE 13	1	94900
COLOR: NEGRO ROJO			
MARCA: THROWING			
DCTO : 0,00 %			
EMPAQUE1	BOLSA EMPAQU	1	51
TIPO: BOLSA MEDIANA PLASTICA			

INFORMACION CLIENTE

UNIDADES.....	1
SUBTOTAL.....	\$ 94.900
DESCUENTOS.....	\$ 0
IMPO. CONSUMO. BOLSA.	\$ 51
TOTAL A PAGAR.....	\$ 94.951
RECIBIDO.....	\$ 100.000
CAMBIO.....	\$ 5.049

-----

INFORMACION TRIBUTARIA

SUBTOTAL.....	\$ 79.748
IVA 19%.....	\$ 15.152
IMPO. CONSUMO. BOLSA.	\$ 51
TOTAL.....	\$ 94.951

-----

Forma de Pago	Valor Documento
Period. Cuotas	
EFFECTIVO	EFFECTIVO 94951

**Bata**

Tienda 5452 MANIZALES 14  
C.C FUNDADORES LOCAL 118  
Compañía Manufacturera Manisol S.A  
NIT 890 801.339-8

Factura de venta No MZ14 - 274768

**Ventas de Contado**

Código caja No CAJA2

Cliente German Andres Hurtado

Cedula No 75095548

Fecha 24 Septiembre 2021 Hora 15:48:36

Artículo	Talla	Cant	Valor	Tipo
85120007 Calzado BELICE	41	1	129.900	I
89901151 Accesorio BCLSA BAT 1		1	0	N
411800NK Calzado GD	34	1	69.900	M
3926508Z Calzado MDEFIN	32	1	54.900	M
89901151 Accesorio BCLSA BAT 1		1	0	N
89901151 Accesorio BCLSA BAT 1		1	0	N
Impuesto Bolsa plastica			153	

Subtotal ==> 254.853  
Descuento ==> 25.980  
Total a pagar ==> 228.873

San. Dociientos Veintiocho mil Ochocientos Setenta y tres Pesos 00/100 Ctsv

Forma de Pago

Efectivo 250.000  
Descuento impuesto bolsa plastica 153  
Cambio ==> 21.260

**Resumen de Impuestos**

Tipo	Compra	Base	Vir impuesto
I IVA 19%	103.920	87.327	16.592
M IVA 19%	124.800	104.873	19.926
N IVA 19%	0	0	0
Impuesto Bolsa plast.		0	153

Pares: 3 Accesorios: 0 Total:  
Vendedor ALX - 4975 MANIZALES 14

REGIMEN COMUN Rad No 10 001-18.  
GRANDES CONTRIBUYENTES

Res 9061 DE DICIEMBRE 10/2020 RETENEDORES DE IVA  
AUTORETENEDORES Res.0657 DE MAYO 14/90.  
Autorretenedores según Decreto 2201 de 2016.

Numeración autorizada según resolución  
No 18764014685446 30 Junio 2021  
T S 2 Facturas MZ14-270001 al 295001  
Facturación P.O.S Impreso por Manisol S.A



**Disfraces Peter Pan**

María Orfany Serna

ALQUILER PARA NIÑOS Y ADULTOS

Cra. 10 C No. 48 A 22 Alto Caribe

Cel 311 762 7363 - 314 820 4882

Tel: 891 59 14 - Manizales

DISFRAZ Mario RECIBO  
FECHA 11/10/2021 Nº 0962  
NOMBRE German Hurtado  
CEDULA 75095548  
DIR. / TEL. 3117654001  
DIA DE ENTREGA 40-  
VR. 60000 DEJA DEPOSITO Compra  
Pasada la fecha de entrega el recargo será de \$ 3.000 Pesos Diarios

CHAPALOTE  
Nit 1060268036-5

Factura de venta  
No. FV-14699 26/10/2021

Consumidor final  
CC No.: 222222222222

Cant.	Código	Desc.	Valor total
1	22		\$ 20.000
QUESADILLA PROMO MARTES (UNID)			
TOTAL =====>			\$ 20.000

RECIBIDO ==> \$ 20.000  
CAMBIO ==>

Forma de pago Valor  
Caja # 1 \$ 20.000

VENDEDOR: TOTAL : \$ 20.000  
NRO. ARTICULOS VEND.: 1  
USUARIO : ADMIN  
EQUIPO/CAJA : DESKTOP-M7U0H3M  
FECHA VENCIMIENTO : 26/10/2021

Resolución DIAN No. XXXXXXXX de DD/MM/AAA,  
Rangos XXXXXX al XXXXXX.

FRM-050V1  
(NIIF) Impreso con ContaPyme V.4 - InSoft Nit 810 000 630-9 www

26/10/2021 1:06:20 p.m.

**nsdebef**  
ZONA BUFFET RESTAURANTE  
HERNAN CARVAJAL GIRALDO  
NIT:10262652-2 REG.SIMPL  
AV. SANTANDER #55-130  
TEL: 8729559

2021-10-22  
REG 4681

VARIOS \$26.000  
CAJA \$26.000

**nsdebef**  
talcooilum





V. 9.31 210504 EMVCO

OCT 28 2021 14:23:26 REMICT 9.31

COLEGIO SEMINARIO MENO  
CRA 22 56-31

C. UNICO: 0012203238 TER: T3P01001  
VISA DEBIT Ah  
\*\*8077 RECIBO: 003999 RRN: 006934  
ARQC: 7E3F6125C2EBD161  
AID: A000000031010  
AP LABEL: VISA DEBITO

VENTA APRO: 033955  
COMPRA NETA \$ 1.500.000  
IVA \$ 0  
INC \$ 0  
**TOTAL \$ 1.500.000**

TRANSACCION AUTENTICADA CON PIN

TARJETA HABIENTE ELECTRON  
\*\*\* COMERCIO \*\*\*



V. 9.31 210504 EMVCO

OCT 28 2021 14:24:36 REMICT 9.31

COLEGIO SEMINARIO MENO  
CRA 22 56-31

C. UNICO: 0012203238 TER: T3P01001  
MASTERCARD Ah  
\*\*2110 RECIBO: 004000 RRN: 006935  
ARQC: 48F4ACE48632A55B  
AID: A000000041010  
AP LABEL: Debit Mastercard

VENTA APRO: 142437  
COMPRA NETA \$ 405.600  
IVA \$ 0  
INC \$ 0  
**TOTAL \$ 405.600**

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

Escaneado con CamScanner



**SEMINARIO MENOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**  
**Nit: 80027167-0**

CRA22 56 31 Tel: 8863873 - 8854299 E-mail contacto@colsemenormanizales.edu.co



---

**RECIBO DE CAJA No. \_ 43274**

Manizales - Caldas, 3 de diciembre de 2020  
 EMILIANO HURTADO GORDILLO - Nit./c.c.: 20200027

CUENTA	NOMBRE CUENTA	CENTRO	DETALLE	BASE GRAVABLE	VALOR
4160050502	Club Deportivo		CLUB DEPORTIVO MARZO/2020		27,500.00

Son: VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS. Valor Neto: 27,500

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
GLORIA PATRICIA OCAMPO CASTRO	PERO. ALBERTO LLANOS CASTAÑO	GLORIA PATRICIA OCAMPO CASTRO

Firma y Sello Recibido  
 SEMINARIO MENOR  
 Nit. 800.027.167-0  
 03 DIC 2020  
 CANCELADO

Sv. Mekano E.R.P. Apolo Ingenieria (0#6-8814800 - 312 8504813) - ventas@apolosoft.com - www.mekanoerp.co [Rev. 201603 - FORRCCONTABLE300]

**GASTOS EN ALIMENTACIÓN**



Consolidando sueños S.A.S.  
NIT: 900407915-7

Almacén: Q76 - MALL PLAZA - MANIZALES  
Dir: AV.KEVIN ANGEL CALLE 56 ENTRE CARRE  
Teléfono: 301 555 55 55  
Fecha: 11/12/2021 Hora: 3:14 p. m.  
Forma de Pago: EF  
Tipo Venta: Mesa  
Documento Equivalente POS:Q761-216555  
Cajero: RUIZ ESCOBAR ALEJANDRA  
Máquina: M1  
Pedido: 33

Producto	Cant	Precio
COMBO BBQ	1	\$ 16,900
Pechuga / A1a		
GASEOSA 12OZ	1	
AGUA SABORIZADA H2O		
FRANCESA MEDIANA	1	
ENSALADA DE REPOLLO PER		
SONAL	1	
MIEL	1	
FRISNACKS	1	\$ 13,900
GASEOSA	1	
UVA		
MIEL	1	
BBQ	1	
Valor Inicial Fact		\$ 30,800
Total Factura		\$ 30,800
Total Excluido		\$ 30,800
Tota a pagar		\$ 30,800
Cambio		\$ 19,200

RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS  
VENTAS - IVA REGIMEN COMUN Y NO GRAN  
CONTRIBUYENTE NO SOMOS AUTORRETENEDORES  
NUMERACION AUTORIZADA SEGUN FORMULARIO  
18764016052307 DEL 6/08/2021 AL  
6/08/2022. DIAN Q761182394 AL  
Q7615000000 SOMOS AUTORRETENEDORES DE  
ICA EN LA CIUDAD DE PEREIRA

Si requiere su factura electrónica, ingrese los datos  
de este documento equivalente POS en la siguiente  
URL: <http://fe.frisby.co>



IRCC S.A.S.  
IND. DE RESTAURANTES CASUALES  
NIT 860533413-6  
SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA  
REGIMEN COMUN  
HAMBURGUESAS EL CORRAL  
MALL PLAZA MANIZALES  
KR 14 55D 251 LC FC-2105/2109

TPV : C40301  
Fecha : 2021/12/28 Hora: 15:06:14  
Doc. Equivalente No. : A566 43998  
Vendedor : VILLADA RONDON MARCELA  
Condicion de Pago: CON CONTADO

-----  
Localizador: 12  
-----

1 M INFAN HMBURG+CONO	18,500
1 PT HAMB CORRALITO	
1 PAN CORRALITA	
1 Papa Mediana	
1 Sin Salsa	
1 Sin Salsa	
1 Sin Salsa	
1 JUGO HIT CORRALITO	
1 MANGO	
1 LLV VASO 4oz- CHOCOL	
1 CMB ENS MEXI LIGHT	26,900
1 PT ENS MEXI LIGHT	
1 PT GAS MED ENS LIGTH	
1 PEPSI	

-----  
T O T A L ..... \$45,400  
-----

-----[ DETALLE DE VALORES ]-----  
Vta Exenta ..... 45,400 +  
IMPTO AL CONSUMO 45,400 0 +  
-----  
45,400

-----[ INFORMACION TRIBUTARIA ]-----  
Descripcion Vlr\_Base Vlr\_Impto.  
-----  
IMPTO AL CONSUMO 45,400 0  
-----

-----[ MEDIOS DE PAGO ]-----  
T.D MASTER CARD \$45,400

Documento Oficial de Autorizacion  
Formulario 18764021819187  
Fecha de Formalizacion 25/11/2021  
Fecha vencimiento 24/05/2023  
Prefijo A566  
Autoriza el rango No 40069 AL No 500000

GRAN CONTRIBUYENTE  
RESOLUCION 9061 de DIC/10/2020

GRACIAS POR SU VISITA  
\*\*\*\*CUENTA CERRADA\*\*\*\*

Apreciado invitado en caso que se requiera  
factura electrónica, recuerda que tienes  
que informar al cajero al momento de hacer  
tu pedido.

Queremos conocer tu experiencia!!  
Cuando disfrutes tu pedido  
comparte este código y cuéntanos!

**PRODUCTOS LA ALDEA1**

Industrias La Aldea SAS  
 NIT 901269133-5  
 Responsable de impuesto al consumo  
 CRA 23 #57-10  
 Tel. 3147259004

**Factura MMAG6298**

Fecha 01-12-2021 Hora 07:11 PM  
 Cajero Natalia Loaiza  
 Mesa 4

Cant.	Detalle	Cantotal
1	Pal parche (2 Trad 3 Tip	\$ 27.000
1	Chorizo	\$ 6.500

SubTotal \$ 33.500

**TOTAL \$ 33.500**

Efectivo \$ 33.500

Autorización de la DIAN N° 18764007247493 fecha autorización 09/11/2020 desde 1 hasta 250000

TRADICION QUE NOS UNE

Esta factura fue impresa con www.foodoz.co



Califica la experiencia



Frisby S.A.S.  
 NIT 991700584-5

Almacén: F46 - CABLE PLAZA - MANIZALES  
 Dir: CRA 23 # 65-149 LOCAL 209 C.C CABLE  
 Teléfono: 301 555 55 55  
 Fecha: 22/12/2021 Hora: 01:41 p.m.  
 Forma de Pago: TD  
 Tipo Venta: Mesa  
 Documento Equivalente POS:F461-960061  
 Cajero: MEJIA RESTREPO LIZETH NAVIVE  
 Máquina: M1  
 Pedido: 18

Producto	Cant	Precio
FRISNACKS	1	\$ 13,900
GASEOSA	1	
MANZANA		
MIEL	1	
BBQ	1	
4 PRESAS, 6 PICANUGYS, 2		
GASEO	1	\$ 27,500
GASEOSA 12OZ	1	
MANZANA		
GASEOSA 12OZ	1	
MANZANA		
FRISBURRITO	1	\$ 10,000
RANCH	1	

Valor Inicial Fact	\$ 51,400
Total Factura	\$ 51,400
Total Gravados	\$ 51,400
Imp. Cons. 0%	\$ 0

Total a pagar	\$ 51,400
Cambio	\$ 0

IVA REGIMEN COMUN GRANDES CONTRIBUYENTES  
 SEGUN RESOLUCION 9061 DE DICIEMBRE 10 DE  
 2020 AGENTES RETENEDORES DEL IVA  
 NUMERACION AUTORIZADA SEGUN FORMULARIO  
 18764015083252 DEL 14/07/2021 AL  
 14/07/2023. DIAN F461932607 a1  
 F46110000000 ACTIVIDAD ICA SEGUN  
 MUNICIPIO, AUTORRETENEDORES DE RENTA  
 SEGUN RESOLUCION 000351 DEL 21/01/2020

**DONUCAFE S.A.S**  
 NIT: 900292786-7  
 RESPONSABLE DE IVA. CIU 1081  
 Agente Retenedor de ICA  
 TEL: 2100200 Ext. 126  
 servicioalcliente@dunkindonuts.com.co  
**HOME CENTER MANIZALES**  
**HOME CENTER MANIZALES**

Aut. DIAN 18764001442501 FEC 30/07/2020  
 DESDE AJ -384738 HASTA AJ -1000000  
 DCTO/EQUIVALENTE POS: AJ -465434  
 VIGENCIA HASTA: 29/07/2022  
 FECHA: 22/11/2021 HORA:04:21:32  
 CAJERO: BEDOYA LOPEZ LEIDY JOHANA

Uds	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	3 DONUTS	10,000	10,000
1	JUGO 12 Oz	6,500	6,500
SUBTOTAL		16,500	
DIO 0%		0	
CAMBIO		3,500	
TOTAL		16,500	

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS

FORMA DE PAGO  
 EFECTIVO 20,000

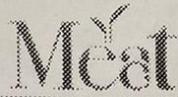
**¡GRACIAS POR TU COMPRA!**  
 ¡Únete a nuestro programa de fidelización La Rosca DD!



www.laroscadd.com.co  
 Regístrate con el código: 70

Factura impresa por software FrontRest  
 Desarrollado por ICG NIT:900140540-0

Si requiere factura electrónica de venta  
 solicítela en el siguiente correo  
 adjuntando su RUT y foto de esta factura  
 SOLICITUDFED@DUNKINDONUTS.COM.CO



**DANIEL PINEDA OCAMP**  
 CC 1053858275

CRA 23 NO 57-10 L 12, Manizales, Calde  
**Teléfono: 3223042865**  
 admonlocalesmagnolio@gmail.com

**Cliente: Consumidor fina**

CRA 23 NO 57-10 L 12, Manizales, Calde  
**Identificación: CC 222222222222**

**Factura de venta de papel**  
**N° 1810**

Fecha: 19/11/2021 12:45 pm  
**Método de pago: Transferencia**  
**Régimen: No responsable de IVA**

1	CHUZO DE CERDO	1	\$12,000.00	\$10,560
Descuento 12%				-\$1,44
2	HATSU NEG RO	1	\$6,000.00	\$5,280
Descuento 12%				-\$72
3	PECHUGA A LA PLANCHA	1	\$18,000.00	\$15,300
Descuento 15%				-\$2,70

**Subtotal: \$36,000**  
**Descuento: -\$4,86**  
**Subtotal: \$31,14**  
**Total: \$31,140**

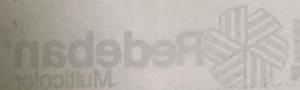
**Total recibido: \$31,140.00**  
**Total de líneas: 3**  
**Total de productos: 3**

Esta factura se asimila en todos sus efectos una letra de cambio de conformidad con el 774 del código de comercio. Autorizo que caso de incumplimiento de esta obligación reportado a las centrales de riesgo, se cobren intereses por mora.

Elaborado en Alegria POS NIT 900.559.088  
 alegria.com/pos

ZONA BUFFET RESTAURANTE  
 HERMAN CARVAJAL GIRALDO  
 NIT:10262652-2 REG.SIMPL  
 AV. SANTANDER #55-130  
**TEL: 8729559**

2021-11-12  
 REG 6151  
 VARIOS \$26,000  
 CAJA \$26,000



CHAPALOTE  
 Nit 1060268036-5

Factura de venta  
 No. FV-15135

Consumidor final  
 CC No.: 222222222222

Cant. Código Dcto.  
 Descripción

1 21  
 BURRO PROMO MARTES  
 (UNID)

**TOTAL =====>**

**RECIBIDO ==>**  
**CAMBIO ==>**

Forma de pago

Caja # 1

VENDEDOR :

TOTAL : \$ 22.

NRO. ARTICULOS VEND. : 1

USUARIO : ADM

EQUIPO/CAJA : DESH

FECHA VENCIMIENTO : 08/11

Resolución DIAN No. XXXXXXXXX c  
 Rangos XXXXXX al XXXXXX.

FRM-050V1

(NIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft. Nit

08/11/2021 12:28:05 p.m.

MARTELES SUPER D...  
 NIT: 90307572-1  
 CRA 23 # 59-85  
 GRACIAS POR SU COMPRA  
 TEL. 8853619  
 2021-11-16  
 REG  
 ESPECIAL TI \$12  
 BASE IMPONI \$10  
 IVAI \$1  
 CATA \$12.0

**LA SAS**  
 NIT 901358725-7  
 Avenida cra 23 # 57 10, Manizales, Caldas  
 Telefono: +57 3218120775  
 mercadomagnolio@gmail.com

**Ciente: Consumidor final**  
 Identificación: CC 222222222222  
 Documento equivalente sistema P.O.S.  
 N° DI2061

Fecha: 27/10/2021 12:33 pm  
 Método de pago: Efectivo  
 Régimen: Responsable de IVA  
 Vendedor: DINAMITA

1	PERRO DINAMITA1	\$5,100.00
Descuento 15% -\$900.00		
2	PAN PERRO1	\$0.00
3	SALCHICHA DINAMITA1	\$0.00
4	QUESO CHEDAR LONJAS1	\$0.00

Subtotal: \$6,000.00  
 Descuento: -\$900.00  
 Subtotal: \$5,100.00  
**Total: \$5,100.00**  
 Total recibido: \$5,100.00  
 Total de líneas: 4  
 Total de productos: 4

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.  
 Autorización de numeración para sistemas P.O.S. N 18764014955569 de 2021-07-09 Desde N.º 11 hasta a DI100000 con vigencia hasta 2022-07-08  
 Elaborado en Alegria POS NIT 900.559.088.2 - alegria.com/pos

**FOGON DE PALO**  
 CREATES S.A.S  
 NIT. 900.467.677-5  
 KM 9 VIA MANIZALES - NEIRA  
 MANIZALES, CALDAS

RES. DIAN 18764017571871 2021/09/03  
 DEL F90001 AL 200000 AUTORIZACION  
 FACTURA DE VENTA No. F94384  
 MESA .:12  
 CLIENTE:VENTAS DE CONTADO  
 22222222

FECHA :20211105 HORA :18:16:06  
 MESERO :CA CAJERO:CAJA

CANT.	ARTICULO	VALOR
1.00	A. CHORIZO	5,865
2.00	SIROPE VASO	8,330

VLR. TOTAL : 14,195  
 VLR. BRUTO : 14,195  
 VLR. DCTO : 2,505  
 VLR. IMP. : 0

DETALLE IMPUESTOS  
 0% 14,195 0 14,195

FORMA DE PAGO  
 01 CONTADO 200,000

**CAMBIO : 185,805**

TELEFONO 3207229043 -3217405787  
 =====Soft. D.S.I. Tel. (68) 8931340=====





INGRESA EN: www.mcd.com.co

HAY UN BENEFICIO PARA TI

ARCOS DORADOS COLOMBIA SAS  
NIT.800.244.387-4  
MCDONALDS FUNDADORES  
REGIMEN COMUN IVA  
RESPONSABLE IVA  
SERVICIO EXCLUIDO EN LA APLICACION  
DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 2068  
DE DICIEMBRE 31 DE 2020  
RESOLUCION AUTORIZACION  
DIAN Nro 18763005614076 DE  
Abril 28 DEL 2020 DEL Nro  
54210000001 AL 542101000000

TIQUETE POS NO.542100024214  
Fecha: 22/11/2021 12:39 Caja:01 Rest:FUN  
CAJERO: 29789 - ANDERSON CARDONA HERRERA  
- ORD: #77

CAN	DESCR	PRECIO UNID	TOTAL
001	CF McFies	16950	16950
001	Del Valle	0	0
001	JugueGene	0	0
001	Papa Kids	0	0
001	Yogo Yogo	0	0
001	CMSpicyra	25950	25950
001	Coca Cola	0	0
001	PapaMed	0	0

SUBTOTAL 42900  
TOTAL AQUI CON IMPUESTOS 42900

DEP 42900

42900 INCL OZ IVA = 0.000  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
SEGUN RES.# 9061 DE: 10/12/2020  
CAPGEHINI BRASIL SA CNPJ 65.599.953/001-63  
NewPOS 6.1

Si requiere factura electronica de venta  
solicitela en el siguiente correo  
adjuntando su RUT y foto de esa factura  
facturaelectronicaapos@co.mcd.com

HAY UN BENEFICIO PARA TI



**EXITO MANIZALES FU**  
 OMPRA Y RECOGE Whatsapp: 3052663941

1639939 CONSOLA SWITCH 1.1 1.699.000 A  
 1516624 NSW CRASH TEAM RAC 169.900 A  
**\*\*\*\* SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 1.868.900**  
 VF TARJEAS CREDITO 1.868.900  
 Recibo: 015567 RRN 019108 Apro: 398897

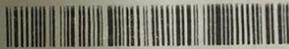
TARIFA	COMPRA	BASE/IMP.	IVA
A=19%	1868900	1570504	298396
<b>TOTAL=</b>	<b>1868900</b>	<b>1570504</b>	<b>298396</b>

TIQUETE : 0383 230397091  
 RES. DIAN# 18763000152520 DEL 29/AGO/20  
 RANG. AUT. 0383 230315580 al 2399999999  
 TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 2  
 Imacenes Exito S.A. NIT 890.900.608 9  
 AUTORRETENEDOR RES. 8825 DE 16/NOV/2016  
 PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000428800  
 RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE  
 Este fiquete puede tener  
 Bienes Exentos Dec 417 17-3-20

19/JUL/2020 11:35 0383 23 0070 3618

ESTIMADO(A): GERMAN ANDRES HURTADO GARC  
 ESTADO DE TUS PUNTOS COLOMBIA  
 Concepto Transcion Acumulado

Pnts visentes : 2.669 \*\*\*\*\*  
 Pnts x vencer : 31/AGO/20 190



383-EV5ER

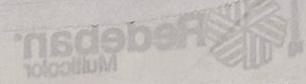
CARLOS LECHONA  
 CARLOS ALBERTO HENAO  
 NIT 10.253.139-7  
 REGIMEN COMUN

DEL IMPUESTO AL CONSUMO  
 CLL 15 # 12-04  
 TEL 8829125  
 FACTURA DE VENTA

REG 2022-01-07 327865  
 CT 1

1 CHORIZO T1 \$10.000  
 1 LECHONA T1 \$13.000  
 1 MAZAMORRA T1 \$6.000  
 1 GASEOSA T2 \$4.000  
 TL \$33.000  
 CAJA \$33.000

**LA MEJOR LECHONA  
 DE LA CIUDAD**



ZONA BUFFET RESTAURANTE  
 HERMAN CARVAJAL GIRALDO  
 NIT: 10262652-2 REG. SIMPL  
 AV. SANTANDER #55-130  
 TEL: 8729559

2021-10-29 5161  
 REG  
 VARIOS \$26,000  
 CHEQUE \$26,000

CHAPALOTE  
 Nit 1060268036-5

Factura de venta  
 No. FV-14704 26/10/2021

Consumidor final  
 CC No.: 222222222222

Cant.	Código	Octo.	Valor total
1	12		\$ 6.800

TOTOPOS SENCILLOS (UNID)  
**TOTAL =====>>> \$ 6.800**

**RECIBIDO ==>> \$ 20.000**  
**CAMBIO ==>> \$ 13.000**

Forma de pago Valor  
 Caja # 1 \$ 6.800

VENDEDOR :  
 TOTAL : \$ 6.800  
 NRO. ARTICULOS VEND. : 1  
 USUARIO : ADMIN  
 EQUIPO/CAJA : DESKTOP-M7U0H3M  
 FECHA VENCIMIENTO : 26/10/2021

Resolución DIAN No. XXXXXXXX de DD/MM/AAA.  
 Rangos XXXXXX al XXXXXX.

FRM-050V1  
 (NIF) Impreso con ContaFyme V. 4 - InSoft Nit 810 000 830-9 www

28/10/2021 5:05:18 p.m.

**GASTOS EN RECREACION .**

30/11/2021 2:42 p. m.

GAK GROUP S.A.S NIT900886917-5  
 C.C Mall Plaza Local B-2081  
 Regimen Comun  
 Aut No. Facturacion  
 Autorizado el  
 Del 1 hasta 1000000

Puesto POS1  
 Cajero Lopez, Sirley  
 Identificacion del Recibo 1011  
 Sesión 3759728789248955

1	30.000 / 8.000	\$ 30.000
1	Tarjeta Crazy Town	\$ 3.000
<b>Sub Total</b>		<b>\$ 33.000</b>
<b>Impuesto Total</b>		<b>\$ 0</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 33.000</b>

**Pago**

Tarjeta de Crédito/Débito	\$ 33.000
Pagos Totales	\$ 33.000
Cambio	\$ 0

\*\*\*Detalle de tarjeta (Efectivo + Bono)\*\*\*  
 0000-0000-0011-8233 \$ 38.000

CTM200000291

Gracias por tu visita  
 ¡Disfruta tu compra!  
 Diversión sin límites

**OPERADORA COLOMBIANA DE CINES, SAS**  
 NIT: 900185315-3  
 Res: 1870491766961  
 De fecha: 28/08/2021  
 Rango del No. MPD1-10517 al MPD1-41666  
 Date: 15:53 28Nov21  
 Mall Plaza Manizales #56B-01  
 Av Kevin Ingal Florez

Factura No: MPD1-12717  
 Tarifa ICA 5 x 1000  
 ESTACION DE TRABAJO: 637DUL01

Producto	Cant	Precio	IMP	Subtotal
COMBO HELADO	1	21500,00	0,00	21500,00
ICEE MEDIANO BLUE RASPBERRY	1	11200,00	0,00	11200,00
BARRA JUMBO	1	8800,00	0,00	8800,00
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>\$41500,00</b>
<b>TVA 19% :</b>				<b>\$0,00</b>
<b>TOTAL:</b>				<b>\$41500,00</b>

cuarenta y uno mil quinientos pesos y cero centavos  
 Condicion de Venta: VISA/MASTER \$41500,00  
 VUELTO: \$0,00

SOCIO CLUB CINEPOLIS  
 GERMAN ANDRES HURTADO ...  
 PUNTOS USADOS: 0,00  
 PUNTOS ACUMULADOS: 2075,00  
 SALDO ACTUAL: 17832,51  
 Vigencia puntos: 31-12-2020  
 Le atendio: ANA MARI VALENCIA  
 No. Transaccion: 541558  
 Red Wifi: invitado@cinopolis.com Pass: viveelcine

**CHAPALOTE**  
 Nit 1060268036-5

Factura de venta  
 No. FV-15927 29/11/2021

Consumidor final

CC No. : 222222222222

Cant.	Código Descripción	Dcto.	Valor total
1	12 TOTOPOS SENCILLOS (UNID)		\$ 6.800
<b>TOTAL =====&gt;</b>			<b>\$ 6.800</b>
<b>RECIBIDO ==&gt;</b>			<b>\$ 6.800</b>
<b>CAMBIO ==&gt;</b>			<b>\$ 6.800</b>

Forma de pago Valor  
 Caja # 1 \$ 6.800  
 VENDEDOR :

TOTAL : \$ 6.800  
 NRO. ARTICULOS VEND. : 1  
 USUARIO : ADMIN  
 EQUIPO/CAJA : DESKTOP-M7U0H3M  
 FECHA VENCIMIENTO : 29/11/2021  
 Resolución DIAN No. XXXXXXXXXX de DD/MM/AAA.  
 Rangos XXXXXX al XXXXXX.  
 FRM-050V1  
 (NIF) Impreso con ContaPyme v. 4 - InSoft Nit 810.000.630-9 www  
 29/11/2021 4:35:53 p. m

SURAMERICA COMERCIAL S.A.S  
NIT:900943243-4  
DOLLARCITY MALL PLAZA  
MANIZALES  
CC Mall Plaza Manizales Lcl  
Nvl Cero Av Kevin Angel 56 57G  
Manizales, Caldas

Documento Equivalente de Venta POS  
048A 762605  
TR: 877524

Regimen Común

Código CIUU: 4719

Fecha: 09/12/2021 07:44:11 p.m.

Caja: 239

Cajero: julanpe Julian Andres Pedraza  
Arias

Ct/Uni.	Descripción	Total \$.	IV
1	BOLSA REGALO	3000	A2
1	KIT PARA CONST	13000	A2
Sub Total		\$ 13.445,38	
A2 VENTAS AL 19%		\$ 2.554,62	
Total Impuestos		\$ 2.554,62	
Total		\$ 16.000,00	
CONTADO		\$ 20.000,00	
Cambio CONTADO		\$ 4.000,00	

R. Común IVA Gran Contribuyente S.  
Res. DIAN 9061 del 10/12/2020  
Res. DIAN No. 18764021863775 del  
26/11/2021 Rang. Aut. 048A desde la  
757396 al 1257396 Vigencia Hasta:  
26/05/2023

Microsoft Retail Management System,  
Software Manufacturado Por: 6577722 -  
Microsoft

Garantía caduca 48 horas después de  
su compra. No aceptamos devoluciones  
y no realizamos cambios de ropa interior  
o artículos de uso personal

Si requiere factura electrónica solicítela  
en el siguiente URL, utilizando los datos  
de este ticket:

[www.dollarcity.com/facturaElectronica](http://www.dollarcity.com/facturaElectronica)

Nombre/Razón Social :

C.C/NIT :

Gracias por su compra  
MALL PLAZA MANIZALES

11/12/2021 3:56 p. m.

GAK GROUP S.A.S NIT900886917-5  
C.C Mall Plaza Local B-2081  
Regimen Comun  
Aut No. Facturacion  
Autorizado el  
Del 1 hasta 1000000

Puesto POS1  
Cajero Lopez, Sirley  
Identificacion del Recibo 1065  
Sesión 3769162165460107

1 20.000 / 6.000 \$ 20.000

Sub Total \$ 20.000

Impuesto Total \$ 0

**Total \$ 20.000**

**Pago**

Efectivo \$ 20.000

Pagos Totales \$ 20.000

Cambio \$ 0

\*\*\*Detalle de tarjeta (Efectivo + Bono)\*\*\*  
0000-0000-0011-8233 \$ 26.000

CTM200000345

Gracias por tu visita  
¡Disfruta tu compra!  
Diversión sin límites

28/12/2021 3:45 p. m.

GAK GROUP S.A.S NIT900886917-5  
C.C Mall Plaza Local B-2081  
Regimen Comun  
Aut No. Facturacion  
Autorizado el  
Del 1 hasta 1000000

Puesto POS1  
Cajero Vasco, Angelica  
Identificacion del Recibo 1050  
Sesión 3783927183037127

1 50.000 / 17.000 \$ 50.000  
Sub Total \$ 50.000

Impuesto Total \$ 0

**Total \$ 50.000**

**Pago**

Tarjeta de Crédito/Débito \$ 50.000

Pagos Totales \$ 50.000  
Cambio \$ 0

\*\*\*Detalle de tarjeta (Efectivo + Bono)\*\*\*  
0000-0000-0011-8233 \$ 67.000

CTM200000330

Gracias por tu visita  
¡Disfruta tu compra!  
Diversión sin límites

28/12/2021 4:27 p. m.

GAK GROUP S.A.S NIT900886917-5  
C.C Mall Plaza Local B-2081  
Regimen Comun  
Aut No. Facturacion  
Autorizado el  
Del 1 hasta 1000000

Puesto POS1  
Cajero Vasco, Angelica  
Identificacion del Recibo 1071  
Sesión 3783927183037127

1 Recarga de tarjeta \$ 2.700  
Sub Total \$ 2.700

Impuesto Total \$ 0

**Total \$ 2.700**

**Pago**

Efectivo \$ 2.700

Pagos Totales \$ 2.700  
Cambio \$ 0

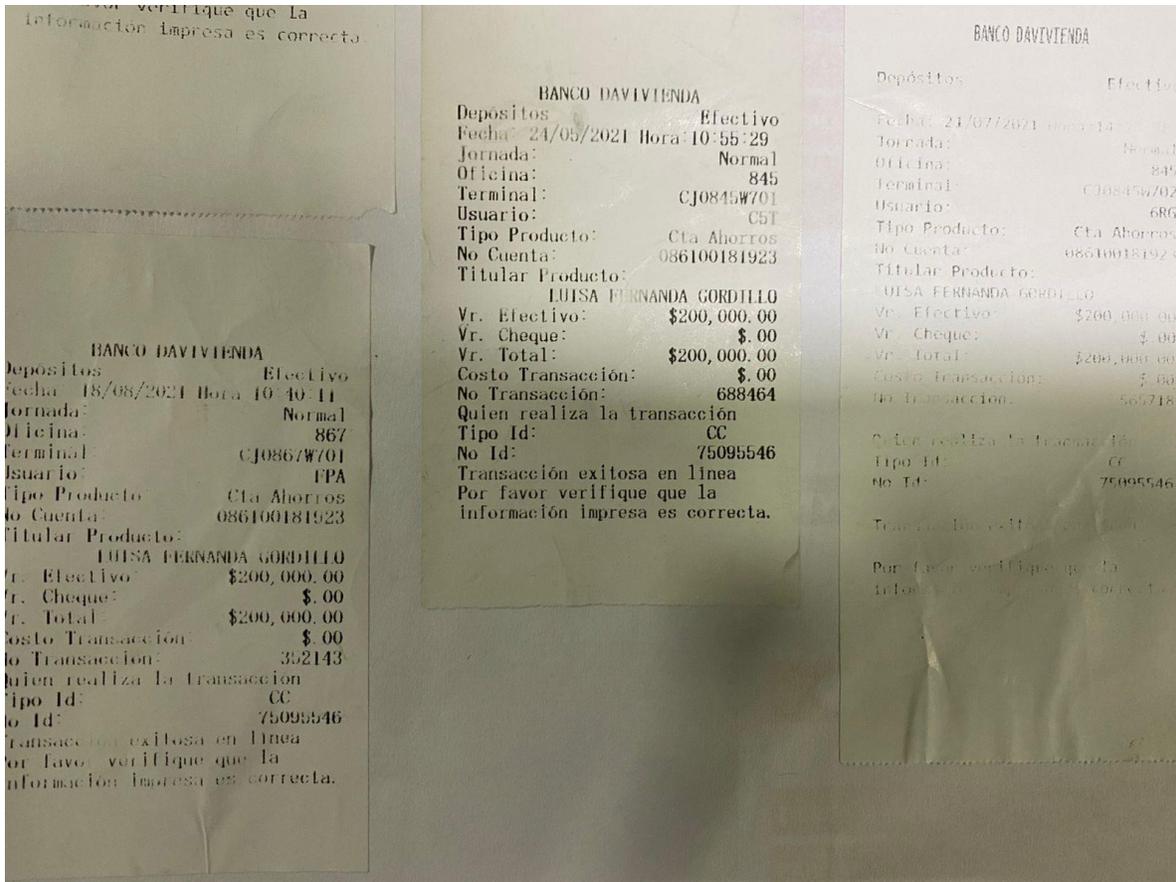
\*\*\*Detalle de tarjeta (Efectivo + Bono)\*\*\*  
0000-0000-0011-8233 \$ 2.700

CTM200000351

Gracias por tu visita  
¡Disfruta tu compra!  
Diversión sin límites



**CONSIGNACIONES A LA CUENTA DE LA DEMANDANTE**



## FOTOGRAFIAS DEPARTIENDO CON EL MENOR

Estas demuestran que el cuidado y la custodia se encuentran compartidas. Además de bridar tiempo de calidad, recreación, deporte, educación, formación, entre otros.

